

3



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

demostraziones festeras y aparatadas tan luxidas y que es
notorio = Acordó se formalize el correspondiente documto
con la debida claridad y justificación; se paguésse
entre que ádho y D. Juan de Vanobal para q se dirija
al Duque de lo pretendido.

Titulo de Abogado y Oiverna certificar, cada y firmada por
D. Alfonso Lodines y Pedro Escobar de Arrieta Co. de Camara, justiceros
nacidos á diez y nueve de Septiembre de mill y setecientos
ochenta y ocho; en q consta q en diez y seis del mismo
por lo q se refiere al Consejo de Castilla fue recibido, y
aprobado para Abogado el D. Alfonso Lodines,
en la forma y modo q contiene, de lo qual se hizo
relacion. La Ciudad habiendo oido admitido al
Interesado al uso y exercicio de su facultad, segun
vase las circunstancias comprehendidas en la
certificación. Acordó se copie en el Libro de Cartas
D. D. y se de nueva Original á la parte con
te ním de una resolución

